



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3052/

MAT: APRUEBA CONTRATO
CARLA PÉREZ MÉNDEZ,
VIGILANTE LICEO A-66,
ÁREA TP

LAJA, 23 de mayo 2014

VISTOS:

- 1.- Informe de fecha 09.05.14 del Encargado de Personal del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Carla Leonella Pérez Méndez celebrado con fecha 20.05.14
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Carla Leonella Pérez Méndez
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"
Cargo	Vigilante
Jornada	32 hrs.
Inicio	09 de mayo de 2014
Hasta	31 de julio de 2014
Origen de la vacante	Necesidades del servicio
Financiamiento	Gestión

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM ✓